

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Noman Serrano.—15.244.

SUPEROFFICE LATINA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1095/03 ejecución n.º 147/04, seguidos a instancia de don Fernando Bustillo Muñoz contra Superoffice Latina, S. A. sobre despido, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2005 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Superoffice Latina, S. A. por importe de 26.352,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.505.

SURDEMA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ignacio Aldecoa, 10, en Málaga, el día 6 de junio, a las ocho horas, en primera convocatoria o, al siguiente día 7 de junio, a las ocho horas en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

A los efectos previstos en artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 4 de abril de 2005.—El Administrador único, Federico de las Heras Arcos.—14.497.

T-500 PURATOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DEBELIS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y por el Socio único de la sociedad absorbida se aprobó, por unanimidad, en fecha 13 de abril de 2005, la fusión por absorción de T-500 Puratos, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Debelis, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el dere-

cho que asiste a los accionistas y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sils (Girona), 15 de abril de 2005.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, don Ramón Escaler Terme, Presidente del Consejo de Administración de T-500 Puratos, S.A. (Sociedad absorbente), y don Enric Valls Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de Debelis, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida).—15.642.

2.ª 19-5-2005

TBPLAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eusebio Loigorri Diez y Tomas Lopez Villamil, contra la empresa Tbpilas, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Tbpilas, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 62.898,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—14.490.

TECNITASA GESTIÓN HIPOTECARIA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 2005 a las 10.00 horas y el 18 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora, en Madrid, paseo de la Castellana, 126, 1.º Dcha., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Cuentas Anuales), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al año 2004.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad. Especial revisión de su artículo 9.

Tercero.—Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar las mismas, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los Señores accionistas, en paseo de la Castellana, 126, 1.º Izqda., la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día a los efectos de su examen y estudio previos. Se comunica que se puede obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos a que hace referencia el punto primero.

Madrid, 8 de abril de 2005.—Francisco Javier Gallardo Redondo, Secretario del Consejo de Administración. 15.884.

TILEO EUROPEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 544/04, ejecución 19/05, seguido a instancia de don Javier Serrano Ríos, contra la empresa Tileo Europea, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Tileo Europea, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6731,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 14.469.

TIMGAD, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad señalando al efecto el día 28 de mayo del presente año, a las 17 horas para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, Ctra. de Sentmenat, km 4, finca número 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2004, así como la gestión de Administrador, durante ese período.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyà, 11 de abril de 2005.—El Administrador, Joan Caselles Freixenet.—15.173.

TRABAJOS ESPECIALES DEL HIERRO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/05 y acumulada n.º 28/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelkader Ibrahimí contra Trabajos Especiales del Hierro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 05-04-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Trabajos Especiales del Hierro, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.711,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—14.486.

TRANSOLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El consejo de administración de «Transolan, Sociedad Anónima», ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Zurbano, número 76, 7.º izquierda, en primera convocatoria el día 29 de abril próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003/2004 cerrado el 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aplicar el resultado de 268.038,13 euros en los siguientes términos: a Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores: 268.038,13 euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste para solicitar a la sociedad, la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos sometidos a la junta.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo Landín Romero.—15.767.

TUBECADER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de 8 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social sito en calle Guindos, número 16, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por el Consejero don Fernando Jordán Alarcón en su cargo de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, mediante carta de fecha 28 de junio de 2004.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

San Sebastián de los Reyes, 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Albert Soriano.—15.189.

TÉCNICAS NAVALES INTEGRALES, S. L.

Cédula de notificación

Don César Cánova-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 100/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Félix Auñón Izquierdo contra la empresa Técnicas Navales Integrales, S. L., se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2005 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Técnicas Navales Integrales, S. L. por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.—14.570.

VILLAGRELA, S. L.

Cédula de notificación

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jorge Alonso Suárez contra la empresa Villagrela, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado de insolvencia provisional» al apremiado Villagrela, S. L., para hacer pago al ejecu-

tante en la suma cantidad de 478,85 euros de principal, más otros 76,62 euros calculados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Avilés, a uno de abril de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—14.499.

VIRUPROT, S. L.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto en los Autos 281/04, ejec 107/04, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Viruprot, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.106,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de abril de 2005.—Doña M.ª José González Huergo Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—14.480.

VÍA POSTAL SERVICIOS DE TRANSPORTE, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 123/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Maña Martínez, contra la empresa Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.025,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—14.516.